

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez la Instancia C.C.F. Circuito N° 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "COOPERATIVA DE SERVICIOS TELEFONICOS DE MONTES DE OCA LIMITADA c/Otro (L.E. N° 06.166.859) s/Apremio Fiscal. Ley 5066. Expte. N° 486/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Montes de Oca, el 22 de Abril de 2008, a partir 10 horas, según el proveído de fecha 13/02/08, por la base de \$ 7.000, en el supuesto de no haber postura retasa de 25%, el inmueble a saber: Una fracción de terreno situada en la manzana número treinta y cinco del Pueblo de Montes de Oca, departamento Belgrano de esta provincia de Santa Fe, ubicado en la calle San Martín, a los treinta y cinco metros de la esquina Nord-Oeste de la expresada manzana en dirección al Sud, y designada como lote "3 A" en el plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Hugo R. Fernández en Marzo de 1979, y registrado bajo número 98.601 del mismo año, que mide once metros de frente al oeste, por cincuenta y siete metros de fondo, encerrando una superficie total de seiscientos veinte y siete metros cuadrados y lindando al Oeste con calle San Martín, al Norte con Miguel Micheloni, hoy parte con propiedad de Roberto Daniel Di Sanzo y otra, y parte con propiedad de Edgardo Daniel Caneparo y Otra, al Este con Borben T. Soljan y Otro, hoy parte con propiedad de Rita Mirtha Scalarandi y otro, y en parte con propiedad de Alfredo Lancioni, y al Sud con el lote "3-B", propiedad de Gustavo Mario Bozicovich y Otro. Se encuentra inscripto en el registro General de la propiedad bajo nota dominial al Tomo 159, Folio 121, N° 255824 Departamento Belgrano. Deudas: \$ 3257,98 (Revisar en autos). Comuna de Montes de Oca adeuda \$ 2.865,32 y API \$ 392,66. Registro General de la Propiedad, según certificado "C" N° 191529 de 19/11/07, Dominio: Nombre del demandado Embargo: 1) Tomo 113 E, Folio 4971, N° 356848 orden Juzgado de Circuito N° 23 de Las Rosas, en autos "Comuna de Montes de Oca c/Otro T. y/o quien/es resulte/n propietario/s s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 402/99 por \$ 8.500, del 16/06/04. 2) Tomo 114 E, Folio 8674, N° 394616 Orden Juzgado Circuito N° 23 Las Rosas en autos "Comuna de Montes de Oca c/Otro s/Apremio" Expte. N° 600/04 por \$ 8.818,21 del 03/11/05. 3) Al tomo 115 E, 4509, N° 352974 orden Juzgado Circuito N° 23 de Las Rosas en autos "Coop. Servicios Telefónicos de Montes de Oca Ltda. c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 486/05 por \$ 1.306,40 del 22/06/06. Hipoteca e inhibiciones: no registra. Constatación (fs. 48). Terreno baldío posee vereda de hormigón y sobre calle pavimentada, desocupado. Título de escritura (Fs. 51 a 53), por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más IVA si correspondiere, más el 3% de comisión al Martillero que esta se integrara conjuntamente con el importe de impuestos adeudados actualizados obrantes en autos, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta o a los 30 días corridos del acto, el que fuere anterior, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Las Rosas, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Las Rosas, 3 de abril de 2008. Oscar A. Estelrich, secretario.

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA como fiduciario del Fideicomiso Suquia c/ otros s/ ejecución hipotecaria" Expte. Nº 1804 año 2002; el martillero publico Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 22 de abril de 2008 a las 17 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizara en la sede del Colegio de Martilleros de la provincia de Santa Fe, sita en calle 9 de julio 1426 de esta ciudad , con la base de \$15683,41 (A.F.) y se adjudicara al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25 % (\$11762,55) y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en LAS HERAS 5037, ciudad, Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Nº 111629 Fo. 4063 To. 601 impar, Departamento La Capital y con la siguiente descripción: " Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad, parte de una mayor extensión que expresa su antecedente y que en el plano confeccionado por el agrimensor Natalio Waibsnader en marzo de 1976, inscripto en el Dpto. Topográfico, Dirección Gral. de Catastro de la provincia, bajo el Nº 80042, que expresa el titulo, se designa como lote 4 de la manzana 5021, se ubica con frente a calle Las Heras, entre las de Agustín Delgado y Manuel Padilla, a los 27,75 m de la ultima entrecalle y mide: 8,44 m de frente al Este, y contrafrente al Oeste de 8,443 m, por 12,638 m de fondo en su lado norte y 12,412 m en el sur, con una superficie de 105,71 m2, y linda: Este, calle Las Heras; Oeste, Estado Nacional Argentino (galpón); Norte, lote 5; y Sur, lote 3, ambos de la misma manzana y plano." REGISTRO: dominio a nombre demandado HIPOTECA: 1º grado Nº 67561 Fo. 3915 To. 114 Dpto. La Capital 02-07-98 a favor de la actora u\$s 19000; INHIBICIONES no informa EMBARGOS: Nº 108243 01-12-03 autos \$27503,40 y Nº 078340 Expte.1189/02 BBVA Bco.Frances SA c/ otro s/ejec." J.Dto.6ª Nom.\$19796,49 del 10-08-06. INFORMAN: API partida 10-11-05 123128/0005-4: \$674,89; Municipalidad padrón 101162-6 \$343,30 y sin deudas por C.M.; Aguas Santafesinas, cta.12900658960006 \$22,58. Aguas Pciales: sin deuda. CONSTATACIÓN: "... un inmueble construido de mampostería de ladrillos, techos de losa con cielorrasos de yeso, paredes revocadas y pintadas y pisos de cerámicos. Esta compuesto de 1 local de aprox. 3,80 x 10 m con un divisor de madera a los 6 m. Al fondo del mismo hay una pequeña cocina y un baño (con Iº, pileta y ducha) En el lado Sur existe una cochera patio con piso de mampostería y un portón de chapa al contrafrente. El local tiene una antigüedad de entre 10 y 15 años aprox. y se encuentra en general en buen estado. Ocupada por demandado en carácter de propietario como local comercial de insumos para laboratorios.-" CONDICIONES: Adjudicado el bien, en el acto se abonara sin excepción el 10 % del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con mas los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonara al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con perdida de lo abonado como adelanto de precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del

remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos y que serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley y hall de Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los tramites inherentes a la inscripción del dominio, el tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el ultimo párrafo del art. 323 de la ley 10160) En tal caso deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizara el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del CPCC si correspondiere. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del CPCC. SANTA FE, abril 14 de 2008. Dr. Gómez, Secretario."

S/C 29503 Abr.15 Abr. 17

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia Distrito Civil y Comercial, 9na. Nom. de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: PERREN, Germán c/ Otro (I.T./D.I.: D.N.I.: 12.500.528) s/ Apremio, Expte. Nº 685, Fº... Año: 2005; se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. Nº 20- 14.338.441-2, proceda a Vender en Pública Subasta el día Miércoles 30 de Abril de 2008, a las 11:00 Hs., o el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar si aquél fuere feriado o inhábil en el/la/s Hall del Juzgado de Circuito de Esperanza; Sin Base y al Mejor Postor, el/los siguiente/s bienes a saber: Un Automóvil: Dominio: VKY-205, Marca: FIAT, Año: 1990, Tipo: Sedan 2 Puertas, Modelo: Uno SCV, Marca Motor: FIAT, Nº de Motor: 138B30387484251, Marca Chasis: FIAT, Nº de Chasis: 8AS1460000049694. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro Automotor: Nº 1, Seccional: Esperanza, (fs. 133 y ss.). Al 28/02/08: Subsiste dominio a nombre demandado. No registra Inhibiciones ni Prendas, sí un Embargo/s, el de autos: Fecha inscripción: 23/08/07, Monto: \$ 5.217,21; U.R. Policía Esperanza (Div. Sust. Aut.) (fs. 132 y vta.): Al 27/02/08: De verificación surgen numeraciones originales; Comuna Nuevo Torino: (fs. 126 y ss.) Al 7/03/08: Adeuda los períodos T/2002/03/04 y 2005, Total \$ 414,34, por patentes; Constatación Judicial: (fs. 129 y ss.) el/la Sr./a. Oficial de Justicia, informa: Esperanza, 27 de Febrero de 2008: nos constituimos en el domicilio de calle Italia 1294 de esta ciudad constatando la presencia del automóvil el que presenta buen estado de chapa y pintura, a excepción de detalle...en el techo e interior de la puerta del conductor, en la parte motriz y tablero no se observan faltantes de piezas a simple vista, tapizado en buen estado, posee radio pasa cassette y aire acondicionado, cuatro cubiertas en regular estado colocadas, y auxiliar, criquet y llave para quitar las tuercas de las ruedas; la unidad registra el kilometraje total "16.248", falta el brazo del limpia luneta y la unidad óptica lateral de indicador de giro lado del conductor; se encuentra en funcionamiento, se da por finalizado el presente acto. Fdo: ISHIKAWA. Condiciones de Venta: El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del martillero (10%), todo en dinero efectivo, sin excepción. El saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos y/o tasas incluido IVA. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso de que la compra se realice en comisión, el comisionista deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial, panel de los

Tribunales de Distrito de Santa Fe y Juzgado de Circuito de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Exma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en calle 4 de Enero 3463 P.B. Tel.: 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. o al Cel. 0342-154-395152. Santa Fe, 8 de abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

§ 90□29002□Abr. 15 Abr. 17

POR

CATALINA L. D'ANDREA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "ALARCON, JOSE s/Quiebra" Expte. 177, Año 2004, que el Martillero Público Catalina L. D'Andrea, Mat. 869, CUIT 27-13759392-6, proceda a vender en pública subasta el día 23 de Abril de 2008 a las 10 hs. o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunal de la localidad de Sauce Viejo, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 27.864,10, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 20.898,07 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: a) Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que es parte de otra fracción mayor ubicada en el Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia e inscripto en la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el número treinta y tres mil setecientos veintinueve, se designa como lote número veintiséis de la manzana dos y mide: diez metros de frente al Sur por igual contrafrente al Norte, por cuarenta y cinco metros, setenta centímetros en sus costados Este y Oeste de fondo, encerrando una superficie total de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle; al Sur con el lote número once; al Este con el lote número veinticinco, todos del mismo plano citado; y b) Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que es parte de otra fracción mayor, ubicada en el Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital de esta Provincia, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia e inscripto en la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el número treinta y tres mil setecientos veintinueve, se designa como lote número veintisiete de la manzana dos y mide: diez metros de frente al Sur por igual contrafrente al Norte, por un fondo en sus lados Este y Oeste de cuarenta y cinco metros, setenta centímetros, encerrando una superficie total de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle, al Sur, con el lote número diez, al Este con los lotes número uno-dos-tres-cuatro y parte del lote número cinco y al Oeste con el lote número veintiséis, todos del mismo plano citado. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 30.506, F° 2075, T° 484 Par, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del fallido. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) de fecha 20/05/04 Aforo 047708, el de estos autos; 2) de fecha 01/09/04 Aforo 086116, por \$ 4.549,00, en autos "Of. Ley 22172 Circ. de Inversores Dsa. de Ahorro p/Fines Det. c/Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 171596/98, Juz. Nac. 1ra. Inst. Com. N° 15 Cap. Federal; y 3) de fecha 04/09/06 Aforo 088223, el de estos autos. Embargos: 1) de fecha 24/03/99 Aforo 023254, por \$ 2.972,99, en autos "Guastavino e Imbert S.R.L. c/Otros s/Sumario", Expte. 88/97 Juzgado Civil Circuito 3ra. Nom. 2da. Sec. Santa Fe; 2) de fecha 08/04/99 Aforo 027974, por \$ 4.997,90, en autos "Créditos y Compensaciones S.R.L. c/Otros s/Ejecutivo", Expte. 854/93, Juzgado de Ejecución Civil de Circuito 1ra. Secretaría de Santa Fe; 3) de fecha 26/02/03 Aforo 014850, por \$ 9.553,00, en autos "Benavides, Marta Ofelia c/Otros s/CPL" Expte. 145/00, Juzg. de Distrito 2da. Nominación Sta. Fe; 4) de fecha 11/02/04 Aforo 010087, por \$ 3.856,34, en autos "Bica Coop. de Emprend. Mult. Ltda.

c/Otros s/Juicio Ejecutivo" Expte. 1273/94, Juzgado 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de Santa Fe; y 5) de fecha 12/03/04 Aforo 021173, por \$ 3.434,53, en autos "Créditos y Compensaciones S.R.L. c/Otros s/Ejecutivo" Expte. 854/93, Juzg. Ejec. Civ. de Circuito - 1ra. Secret. Sta. Fe. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-13-00 742503/0032-3, registra deuda por \$ 1.859,22 al 31-01-08. La Comuna de Sauce Viejo Informa: Que registra deuda por Ejercicios Anteriores de \$ 473,13 y por Ejercicios Corrientes de \$ 23,68, al 22-02-08. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal... En la localidad de Sauce Viejo ...a los 14 días del mes de Febrero de 2008 ...Acto seguido procedo a constituirme en los inmuebles de referencia del Oficio, identificados como lotes N° 26 y 27, de la manzana N° 2, siendo atendido por la Sra. Quien dice llamarse Leonarda de Jesús Benavides y que su número de documento es D.N.I. 4.855.672 quien no lo exhibe por carecer del mismo,...Constaté: dentro del lote N° 26 hay construido una casa habitación compuesta por un ambiente amplio en forma de "L", con 5 aberturas amplias de hierro con tela metálica, un asador, parte del piso con alisado de cemento y parte con cerámica, parte del techo con loza y parte de chapa con tirantes de madera, un ambiente con un hogar, paredes revocadas y piso de mosaicos de granito, una cocina con parte paredes revocadas y parte con cerámica, piso de mosaicos de granito, otro ambiente con piso de alisado de cemento y paredes revocadas; un baño chico, revestido con azulejos completo; dos dormitorios con paredes revocadas uno con piso de mosaicos de granito y otro con cerámica, al frente de la casa hay una galería abierta con dos columnas de material y techo de loza, el resto de los ambientes tiene techo de chapa con cielorraso de yeso; algunas aberturas son de chapa y otras de madera; detrás de ésta hay otro ambiente de material con paredes revocadas y piso de cerámica con techo de chapa de 4 metros por lado; la casa tiene construido, cubierto, unos 190 metro cuadrados aproximadamente en regular estado de conservación; en cuanto al lote N° 27 hay construido una pileta de natación de material pintada de color celeste de 13 por 4 metros en buen estado de uso y conservación con su respectiva cabina con filtro y motor, ambos terrenos están unidos entre sí, el resto de los mismos están parqueados en buen estado de conservación; están provistos de energía eléctrica, agua de perforación y gas en garrafa; la Sra. Benavides vive en este inmueble en carácter de préstamo con su familia, estando integrada por su concubino, una hija y un nieto, desde el 18-12-07 y manifiesta que dejará el inmueble al empezar la actividad escolar; ambos lotes están ubicados en una zona de calles de tierra, con energía eléctrica, agua de perforación, alumbrado público y gas en garrafa y se encuentra a unos doscientos metros aproximadamente de la ruta Nacional N° 11. Condiciones: el o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el comisionista deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Los compradores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos (CPCC art. 494 inc. 3). Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 161, Tel./Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaría. - Santa Fe, 8 de abril 2008. - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C□28960□Abr. 15 Abr. 21

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/Otra (L.C. N° 1.528.155) y/o quien res. Resp. s/Apremio" (Expte. N° 959 M, F° 38, año 1996), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 23/04/2008 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P.A. con la base de \$ 499,15 (avalúo fiscal I.I. fs. 48), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 374,36 y si aún no los hubiere, sin base y al mejor postor el inmueble embargado en autos, sito en calle 1° de Mayo entre Pje. Creus Monti y Chapeaurouge en la Manzana 4632 SO Parcela 15 Lote 9 de esta ciudad de Santo Tomé, con las siguientes medidas y linderos según plano manzanero municipal (fs. 46), 10,37 mts. de frente al Oeste sobre calle 1° de Mayo; 10 mts. de contrafrente al Este, linda con lote 11 parcela 13; costado Norte, 20,05 mts. linda con lote 8 parcela 16; costado Sur, 22,81 mts. linda con lote 10 parcela 14. Dominio inscripto al número 29.767 folio 4482 tomo 337 1 Departamento La Capital, y cuya descripción según título es la siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Sauce Viejo, departamento a Capital de esta provincia, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Raúl Catella e inscripto en la Dirección General de Catastro de esta provincia bajo el número sesenta y tres mil quinientos noventa y siete, se designa como lote número Nueve de la manzana número Dieciocho, se ubica con frente al oeste sobre calle Cornelio Saavedra entre Chacabuco y Primero de Mayo y mide: diez metros treinta y siete centímetros al Oeste; veinte metros cinco centímetros al norte; diez metros al este y veintidós metros ochenta y un centímetros al Sud, encerrando una superficie total de doscientos catorce metros treinta decímetros cuadrados, lindando: al oeste, calle Cornelio Saavedra; al norte, parte del lote ocho; al este, parte del lote once y al Sud, lote diez, todos de la misma manzana y plano citados. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 10.206,21 al 31/10/07 (fs. 55); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00 742.373/0350-2 registra deuda \$ 411,85 al 14/12/07 (fs. 85). Embargos: Aforo 025.214 fecha 21/03/06 \$ 3.774,19 el de autos (fs. 83). Según Informe del Registro General de fecha 19/10/07, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 82). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 08/02/08 (fs. 80) por la Sra. Oficial de Justicia, ...Me constituí en el domicilio de calle 1° de Mayo e/Chapeaurouge y Creus Monti, ...Acto seguido procedí a realizar la Constatación ordenada en el lote individualizado como Lote N° 9 - Parcela 15 de la manzana N° 4632-SO, el cual se encuentra baldío, libre de ocupantes y de mejoras, situado sobre calle de tierra, a cinco cuadras aprox. de Av. Richieri, zona de transporte urbano, interurbano, colegios, comercios y centro comunitarios. Cuenta el lugar con luz eléctrica y agua corriente. El lote mencionado posee 10,37 mts. de frente, 10 mts. contrafrente 22,18 mts. y 20,05 mts. resp. en sus costados respectivos, en un todo de acuerdo al plano manzanero adjunto y datos aportados en el mandamiento ut-supra. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 9 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. En el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldó de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones,

serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el Boletín Oficial, debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación a la fecha de la subasta. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura Botbol (Secretaria) - Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 ó 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial, sin cargo, por el término y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287).- Santo Tomé, 8 de abril de 2008. - Laura Botbol, Secretaria.

S/C 29004 Abr. 15 Abr. 17
